

Expediente: **8075/25**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MARINI MARCELA MABEL Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279621868 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *MARINI, Marcela Mabel-DEMANDADO*

90000000000 - *MORENO, Miguel Alberto-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8075/25



H108023370327

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MARINI MARCELA MABEL Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 8075/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 08 de septiembre de 2026.

1. Agregar y tener presente el Informe de Verificación de Pagos N° I 202608879.
2. A lo peticionado, oportunamente. Previo a todo trámite, corresponde correr traslado a la parte demandada del informe de verificación de pago (IVP), por el término de cinco días. A sus efectos: librar cédula.
3. Previo al libramiento de la cédula, a fin de evitar un dispendio jurisdiccional, y conforme a las Pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán corresponde al profesional interesado indicar Juzgado de Paz de destino y remitir digitalmente bonos de movilidad si correspondiere. Notificaciones digitales.
LPA .-

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.